



Dies marueis.

SELLO QVARTO. DIEZ MAR
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Don Alonso de Sosa mara de su M^{gr} que os fave
Dongonzalo Salba dos sessan
Rebaldamias y Ses y siete de 2^a de 1677
D. Juan Notia Juan Bayle
Lucrango
Juan de
Buitrago

Ante mi
Miguel Abiá

Matheo de la Cruz y por
Ayer de los de un
ano por un
Jurisdiccion
fando Junco
de No y Castellano de guerra de los
Cede de la Comarca de Avallanias y la
Ladoz fery para Realen ordines. Por
pan. Panto Bon Pedro martin y Juan de
hora de donde todo se puto lecto con
e lo diron quacordaron y acordaron
que su pallen lo que marzo de modo de
la Presid y Renca. El Comate de esta
Jula de y entregua a Andres naves mi
qui dion Real Fellon para que collecto
y Pango en las area Real de la Presid
Jmimo y quinto de lo que es de Avallanias